

XXIII CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS UNITED STATES-MEXICO

DECLARACIÓN CONJUNTA JULY 14-15, 2005 TORREON, COAHUILA

PREÁMBULO

Los Gobernadores de los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Estados de Arizona, California, Nuevo Mexico y Texas, de los Estados Unidos de América, reunidos en la ciudad de Torreón, Coahuila los días 14 y 15 de julio de 2005, después de haber analizado, en el marco de la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos Estados Unidos-México, los temas relativos a Agricultura y Ganadería, Agua, Ciencia y Tecnología, Cruces Fronterizos, Desarrollo Económico, Educación, Energía, Medio Ambiente, Salud, Seguridad Fronteriza y Turismo; y

CONSIDERANDO

Que los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos son dos naciones soberanas e independientes portadoras de una firme identidad propia;

Que comparten una frontera de más de tres mil kilómetros de longitud, así como valores comunes y una visión para la prosperidad de la región fronteriza;

Que la región fronteriza México-Estados Unidos es una de las más dinámicas del mundo, donde la frontera no es una línea que divide a nuestros países, sino un lazo que nos une e invita a trabajar juntos por un beneficio mutuo;

Que las condiciones actuales del orden internacional han potenciado el rol estratégico de la región fronteriza, uniendo a los Estados para cooperar más que nunca y lograr así una mayor seguridad y eficiencia en la frontera;

Que los Estados fronterizos reconocen que el impacto positivo en el desarrollo económico y la competitividad global de la región será definido por el desarrollo de estrategias conjuntas para reforzar la competitividad a través del desarrollo de capital humano y de la construcción de capacidad científica y tecnológica;

Que los diez Estados que comprenden la región fronteriza de México y Estados Unidos han colaborado por dos décadas en la institucionalización de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos;

Que los Estados fronterizos, más unidos que nunca por intereses comunes y el diálogo abierto, están decididos a aprovechar esta oportunidad para alcanzar una cooperación bilateral sin precedentes;

Que los Estados fronterizos refrendan su compromiso por la apertura de economías y cambio social, trayendo consigo beneficios para sus habitantes;

Que las reuniones de trabajo que frecuentemente celebran los gobiernos de los Estados fronterizos, han permitido establecer los mecanismos institucionales de diálogo y consulta, para atender los diversos asuntos que se presentan en nuestra frontera;

Que la relación entre los Gobernadores fronterizos seguirá propiciando la cooperación entre

los Estados para la prosperidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región;

Por lo que, nosotros, los Gobernadores que suscribimos esta Declaración Conjunta, hemos determinado adoptar las siguientes importantes recomendaciones para el desarrollo de la región fronteriza en los temas de:

AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Realizar una conferencia binacional de salud animal, sanidad vegetal y agro terrorismo para promover la bioseguridad, el intercambio de información y materiales didácticos que permitan compartir conocimientos sobre la administración de mejores prácticas.
- Desarrollar medidas aceptables de aseguramiento de calidad alimenticia para productores y procesadores de ambos países.
- Colaborar en la realización de un plan de acción de tres partes enfocado en la nutrición infantil, enfatizando el consumo nutritivo, la educación nutricional y métodos innovadores para llevar a las escuelas alimentos nutritivos.

AGUA

- Establecer un programa de trabajo de un año entre los diez Estados Fronterizos, que provea a cada Estado la oportunidad de plantear su problemática, identificar y promover iniciativas relacionadas con el agua y analizar el intercambio permanente de datos e información sobre agua superficial y subterránea a lo largo de la frontera, con especial énfasis en los fenómenos extremos de sequías y excedentes hídricos, que además, faciliten la interpretación e instrumentación de los acuerdos y tratados internacionales en la materia.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Reforzar la infraestructura de investigación, innovación y transferencia tecnológica como apoyo al desarrollo económico de la región fronteriza.
- Utilizar los recursos existentes para promover la creación de una base sólida de profesionales para la ciencia y la competitividad tecnológica cnico consultivo enfocado en la□promoviendo la creación de un consejo te investigación y desarrollo de la frontera.
- Promover el establecimiento de un programa que potencie los recursos con los que cada Estado fronterizo disponga para facilitar la investigación colaborativa y la transferencia tecnológica.

CRUCES FRONTERIZOS

- Promover el aumento de los carriles denominados por sus siglas en inglés SENTRI para vehículos de pasajeros y FAST para vehículos de carga, además de solicitar la extensión de la validez de las tarjetas SENTRI de 2 a 5 años, similar al programa NEXUS entre Estados Unidos y Canadá.
- Solicitar al Departamento de Estado que limite la aplicación de la Orden Ejecutiva 13337 a nuevos cruces fronterizos y a proyectos que cambien sustancialmente la operación en cruces existentes. Requerir que el Departamento de Estado exente de solicitar Permiso Presidencial a todos los proyectos enfocados a la agilización del cruce (carriles FAST y SENTRI por ejemplo) en los cruces existentes. También, solicitar al Departamento de Estado que inicie un proceso formal interinstitucional para desarrollar criterios específicos y políticas encaminadas a la aplicación e implementación de la Orden Ejecutiva 13337 y que se consulte a los Estados fronterizos durante este proceso.
- Solicitar la revisión y agilización del mecanismo federal de autorización de nuevos cruces fronterizos.
- Promover que la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA de los Estados Unidos) y los inspectores de vehículos comerciales de los Estados fronterizos trabajen conjuntamente, tanto como sea necesario, en la definición de

tácticas para realizar inspecciones en los cruces fronterizos con objeto de minimizar la duplicidad de funciones y acelerar el proceso de inspección.

- Solicitar al Gobierno de Estados Unidos que provea medios alternativos y razonables para identificar a sus ciudadanos en lugar de únicamente solicitarles su pasaporte para poder entrar a Estados Unidos por tierra en la región fronteriza con México.
- Requerir al Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) que coordine su programa de inversión de capital a cinco años (en lo relacionado con México), con la iniciativa del Plan Maestro del Comité Conjunto de Trabajo México-Estados Unidos.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Llevar a cabo el Primer Encuentro Binacional Fronterizo de Negocios, con el fin de vincular proveedores interestatales de productos y servicios, promover alianzas estratégicas e incrementar el valor agregado entre las MYPIMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) fronterizas.
- Realizar y promover un catálogo de requisitos para instalar una nueva empresa en los Estados fronterizos, con el fin de establecer un marco regulatorio transparente para las empresas de la región.
- Consolidar el sistema de información económica regional a través de la promoción y actualización de la página de Internet por parte de sus miembros.

EDUCACIÓN

- Consolidar la operación de la Comisión Fronteriza de Educación como un organismo promotor de la mejora continua de la educación y el desarrollo cultural, científico y tecnológico de los Estados Fronterizos.
- Ampliar la cobertura en la enseñanza del idioma inglés en las escuelas primarias públicas de los Estados fronterizos del Norte de México, con el apoyo de recursos del Gobierno Federal Mexicano, y que los Estados fronterizos de los Estados Unidos apoyen a los estudiantes que tengan limitaciones en el dominio de tal idioma, en la medida que lo permitan las leyes de cada estado.
- Enviar un comunicado al ejecutivo federal mexicano reconociendo el esfuerzo de apoyar con el 50% del presupuesto destinado al Programa de Inglés en las escuelas de los estados fronterizos y solicitándole la integración de la Comisión correspondiente en coordinación con la Secretaría de Hacienda para obtener la liberación de dichos recursos.

ENERGÍA

- Continuar desarrollado el reporte sobre la Situación Energética en la Frontera. Actualizar los requerimientos futuros de energía y establecer la normatividad que regula los proyectos energéticos en ambos lados de la frontera.
- Instrumentar programas para el ahorro y uso eficiente de la energía, intensificar el desarrollo de proyectos de recursos energéticos renovables y avanzar en esquemas que permitan una oportuna y adecuada explotación de la cuenca de Burgos.
- Proteger las cuencas binacionales de aire en el desarrollo de proyectos energéticos en la frontera, y elaborar un plano de los cruces fronterizos de energía eléctrica y gas natural, así como su medición, en coordinación con la mesa de trabajo de medio ambiente en asuntos de competencia mutua.

MEDIO AMBIENTE

- Avanzar en la producción de Diesel con Contenido Ultra Bajo de Azufre (DUBA) para mejorar la calidad del aire y la salud pública promoviendo ante el Congreso de México que se aceleren las inversiones planeadas para la modernización de las refinerías de Petróleos Mexicanos (PEMEX), facilitando de este modo la introducción de este tipo de diesel más limpio en toda la región fronteriza.
- Implementar y promover programas de manejo integral de residuos a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, incluyendo como estrategia el intercambio interestatal y transfronterizo de información relacionada con el manejo de residuos.

Por medio de iniciativas legislativas se considerarán instrumentos económicos, como la creación de fondos ambientales o la aplicación del "Sello Verde", para desarrollar programas de prevención de la contaminación y saneamiento ambiental.

- Solicitar al Congreso de México y a los Congresos Estatales de la Frontera Mexicana que los vehículos usados -tanto los vehículos importados legalmente como los vehículos regularizados- cumplan con las normas federales y estatales mexicanas de emisiones vehiculares como requisito para registro vehicular.
- Solicitar a las autoridades competentes de ambos países para que cumplan con las leyes referentes al control de emisiones ambientales en materia de verificación vehicular.

VIDA SILVESTRE

- Dado que la región fronteriza posee una gran diversidad ecológica y está altamente impactada por las actividades derivadas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se considera para su protección, apoyar a través del Congreso de los Estados Unidos, la iniciativa de la Ley titulada Conservación de Vida Silvestre y su Hábitat en la Zona Fronteriza para financiar proyectos de recuperación de especies de fauna silvestre en ecosistemas compartidos sobre la frontera México-Estados Unidos, así como iniciar la coordinación de actividades descritas en la mencionada iniciativa de Ley.

SALUD

- Solicitar al gobierno federal de los Estados Unidos que: (1) continúe proporcionando fondos dedicados a la región fronteriza México-Estados Unidos para actividades de preparación y respuesta a emergencias de salud pública, (2) permita flexibilidad en la utilización de los fondos para que respondan a las necesidades basadas en riesgo y habilidad de utilizar los fondos por varios años; y (3) solicite la colaboración binacional de estado a estado en el desarrollo e implementación de los planes de trabajo anuales en conjunto para la preparación y respuesta a emergencias de salud pública.
- Solicitar al Congreso de los Estados Unidos la aprobación de las leyes necesarias que permitan el envío transfronterizo de la Reserva Estratégica Nacional de Insumos para la Salud de los Estados Unidos para ampliar y complementar la reserva mexicana.

SEGURIDAD FRONTERIZA

- Formalizar el intercambio de información y desarrollo de plataformas tecnológicas para establecer estrategias y acciones en el combate al tráfico de personas, robo de vehículos, narcotráfico, terrorismo y a las bandas delictivas que operan en la franja fronteriza.
- Ofrecer de manera recíproca apoyo para la capacitación de las policías estatales de los Estados fronterizos y buscar la homologación en los procedimientos de reacción de emergencias en materia de protección civil.
- Elaborar un manual de procedimientos para el buen uso de los mecanismos de comunicación existentes dentro de la mesa.
- Promover ante las autoridades de ambos países que la zona fronteriza sea considerada como zona de atención estratégica en materia de seguridad y consecuentemente solicitar la asignación presupuestal específica para atender este problema.

TURISMO

- Promover la integración de comisiones binacionales para establecer circuitos turísticos que operen en los estados fronterizos.
- Promover en coordinación con la mesa de trabajo de cruces fronterizos la disminución del tiempo que se consume en los cruces fronterizos.
- Favorecer todos los trámites y licencias que promuevan y permitan mayor aprovechamiento del turismo cinegético.

- Propiciar un trato respetuoso, justo y cordial brindando mejor orientación al turismo en su tránsito y estancia por nuestros estados.

Adendo No. 1

COCEF y BDAN

Hacer un respetuoso exhorto al gobierno federal de los Estados Unidos de Norteamérica para concluir el proceso de nombramiento de los miembros del Consejo Directivo de la COCEF y del NADBANK. Exhortar a ambos gobiernos a que dicho consejo inicie operaciones a la brevedad posible.

Continuar insistiendo en la asignación anual de recursos no reembolsables por parte de la EPA para el programa BEIF. Flexibilizar las reglas del crédito del banco y continuar con las aportaciones de capital pendientes. Ampliar los programas a aplicar en la nueva jurisdicción hasta 300 kilómetros de la frontera, la gama completa de programas con recursos del banco.

Reiterar el exhorto del comunicado de la Conferencia de 2004 de contemplar proyectos para financiamiento del banco más allá del tema ambiental.

Reconocimiento al director del NADBANK, el Sr. Raúl Rodríguez Barocio.

Adendo No. 2

Participación de Representantes Federales

Solicitar a los gobiernos federales de ambos países nombre un enlace para cada una de las mesas de trabajo temáticas de esta Conferencia para que participe en ellas con voz pero sin voto.

Adendo No. 3

Secretariado Técnico

Provisionalmente como prueba piloto, se aprueba la creación del Secretariado Técnico, sujeto a una evaluación de sus funciones y de la labor que actualmente están realizando las oficinas de los Gobernadores en cada estado.

Adendo No. 4

Vice-presidente mexicano

El próximo vicepresidente mexicano es el Gobernador de Sonora, Eduardo Bours Castelo.

Adendo No. 5

Foro Universal de las Culturas

La Conferencia de Gobernadores Fronterizos México – Estados Unidos manifiesta su apoyo a la segunda edición del Foro Universal de las Culturas que se llevará a cabo en Monterrey, Nuevo León en el 2007. Sin duda, este importante acontecimiento internacional será un espacio abierto a la diversidad de las sociedades del mundo para expresar y compartir libremente sus valores y su rico patrimonio cultural y artístico, y de manera muy especial enriquecerá el encuentro entre la cultura iberoamericana de raíces indígenas con la cultura

angloamericana; y sus implicaciones en materia migratoria, socioeconómica, cultural y política.

Adendo No. 6

Comunicado Conjunto de Principios de Migración y Seguridad Fronteriza

Nosotros, los gobernadores de los Estados que comprenden la frontera entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, conjuntamente declaramos nuestro compromiso para trabajar unidos en la promoción de la migración legal. Apoyamos programas que faciliten el movimiento ágil y legal de personas y bienes. Y acordamos evaluar propuestas legislativas, tal como los programas de trabajadores temporales que faciliten la migración legal de forma mutuamente benéfica para México y los Estados Unidos.

Al mismo tiempo, no se tolerarán las violaciones a las leyes de ambos países. No obstante, que el tema de la seguridad fronteriza es principalmente responsabilidad de los gobiernos federales de México y los Estados Unidos, nosotros los gobernadores fronterizos, reconocemos la importancia de la seguridad fronteriza y la eliminación del tráfico de personas.

También reconocemos que debemos tomar medidas para asegurar el respeto a los derechos humanos y la seguridad de todo migrante documentado o indocumentado. Las dependencias encargadas de aplicar la ley en la región fronteriza México Estados Unidos, tanto federales como estatales, deberán consistentemente tratar a todo migrante con el respeto que se merecen.

Confiamos en el liderazgo que el presidente entrante, el Gobernador Rick Perry de Texas y en la vicepresidencia del Gobernador Eduardo Bours Castelo de Sonora, manifestará al dirigir y enfrentar los asuntos críticos de migración y seguridad en la frontera en el año entrante.

Por parte de los
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ
Presidente
Gobernador del Estado de Coahuila

EUGENIO ELORDUY WALTHER
Gobernador del Estado de Baja California

JOSE REYES BAEZA TERRAZAS
Gobernador del Estado de Chihuahua

JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS
Gobernador del Estado de Nuevo León

EDUARDO BOURS CASTELO
Gobernador del Estado de Sonora

EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES
Gobernador del Estado de Tamaulipas

Por parte de los
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

RICK PERRY
Vice-presidente
Gobernador del Estado de Texas

JANET NAPOLITANO
Gobernadora del Estado de Arizona

ARNOLD SCHWARZENEGGER
Gobernador del Estado de California

BILL RICHARDSON
Gobernador del Estado de Nuevo Mexico

Torreón, Coahuila, México
15 de julio de 2005